



## LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

## **CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que la sociedad TURISMO ANDINO ESPECIALES SAS, identificado con el NIT. 900.721.089 – 3, y representado legalmente por el señor Oscar Hernando Pantoja Fuertes quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo desde el segundo trimestre del año 2014, efectuó los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo que se relacionan a continuación:

AÑO GRAVABLE	PERIODO	VALOR	
2014	4 - (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$	32,413
2015	1 - (Enero, Febrero y Marzo)	\$	25,000
	2 - (Abril, Mayo y Junio)	\$	56,000
	3 - (Julio, Agosto y Septiembre)	\$	454,000
	4 - (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$	152,000
2016	1 - (Enero, Febrero y Marzo)	\$	163,000
	2 - (Abril, Mayo y Junio)	\$	128,000
	3 - (Julio, Agosto y Septiembre)	\$	37,000
	4 - (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$	209,000
2017	1 - (Enero, Febrero y Marzo)	\$	268,000
	2 - (Abril, Mayo y Junio)	\$	488,000
	3 - (Julio, Agosto y Septiembre)	\$	359,000
	4 - (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$	1,400,000
2018	1 - (Enero, Febrero y Marzo)	\$	840,000
	2 - (Abril, Mayo y Junio)	\$	1,090,000

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2018.

ALEXANDRA OYUELA MANCERA Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Christian Cortes

Revisado por: Daniela Ardila